



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SOILICITUD DE CONTRATACIÓN  
PROCESO DE SELECCIÓN:  
INVITACIÓN PRIVADA N° 001 DE 2018

El Conservatorio del Tolima, está interesado en obtener ofertas de las personas invitadas mediante convocatoria privada, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes invitados y que ofrezcan las mejores condiciones para contratar a través de la modalidad de selección mencionada cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LOS MUNICIPIOS DE IBAGUÉ, LÍBANO, CHAPARRAL Y GUAMO EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2013000100098 DENOMINADO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JÓVENES DEL TOLIMA" PROYECTO 011 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**, de conformidad con las especificaciones descritas a continuación, y siguiendo los lineamientos del artículo 28 del Manual de Contratación:

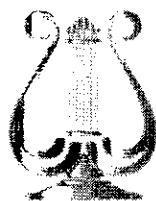
1. Elementos esenciales del contrato.

- ✓ Objeto. **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LOS MUNICIPIOS DE IBAGUÉ, LÍBANO, CHAPARRAL Y GUAMO EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2013000100098 DENOMINADO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JÓVENES DEL TOLIMA" PROYECTO 011 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.**
- ✓ Condiciones técnicas exigidas:

El Suministro que se pretende contratar debe estar conformado por elementos de óptima calidad, para ello deberá cumplirse con cada una de las obligaciones, en los plazos y condiciones a que se refieren en el presente escrito.

Las Especificaciones Técnicas que debe de cumplir el Contratista son las siguientes:

ITEM	SUMINISTRO DE EQUIPOS	CANT
1	Computadores de escritorio: Board, Procesador Core i5 séptima generación, Ram 8GB, Disco Duro 1TB, DVD-RW, Tarjeta De Video, Drivers, Manuales y Cables - UPS, Monitor LCD 22 pulgadas y licencia de Windows 10 profesional	22
2	Computadores portátiles: core i5 7ª generación, disco duro 1TB, memoria 4GB, 14 pulgadas, y licencia de Windows 10 profesional.	10
3	Televisores LCD 55" + cables de conexión HDMI y soporte de pared + Instalación.	8
4	Teatro en casa Blue ray	4
5	Ventiladores de Torre 97cm, 50W Bionaire con Control Remoto	12
6	Impresora láser multifuncional de alto rendimiento a color y multimedia de pantalla táctil, velocidad de hasta 19 ppm en negro y a color	4
7	Set de sonido para computador (baffles), diadema y micrófono para computador	12
8	Soportes metálicos para girar 360 grados el monitor de 12 computadores.	12
9	Video Proyector Xga, 3 Lcd, 3600 Lumens, con control remoto	5
10	Telón de proyección portátil Relación de aspecto 4:3 y de Diagonal 100" ofrece área de visualización de 80" X 60"	4
11	Discos duros externos de 2 TB	9
12	Aire Acondicionado Split 12.000 Btu A 110v + Instalación	10
13	Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales, memoria expandible, calidad de grabación full Hd, Formatos imagen JPG, Video Mp4.	13
14	Cámaras de video semiprofesionales, full Hd, Cable HDMI y USB, cargador de batería, manuales de usuario.	13



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

15	Grabadora digital de voz periodísticas 4GB, graba audio en mp3	12
16	Amplificador tipo cabina (Conexión por cable y bluetooth), mínimo 500 W	4
17	Micrófono semiprofesional con cable	4
18	Micrófono semiprofesional inalámbrico	4

✓ Plazo de Ejecución:

30 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

✓ Presupuesto Oficial y Forma de Pago:

Presupuesto Oficial: \$ 262.657.359

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 109 del 12 de enero de 2018, Rubro 0536909012 "Acuerdo N° 011" emitido por el Coordinador de Servicios de Apoyo.

En cumplimiento de los requisitos de orden presupuestal correspondientes, la Forma de Pago se hará respecto del Suministro que realice el Contratista, así: Un primer desembolso del 30% del valor del presente contrato al perfeccionamiento y legalización del mismo como Anticipo; y un Pago Final equivalente al 100% del valor del Contrato, mediante un Acta Final, previo certificado de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato. El pago final se efectuará contra recibo a satisfacción de los respectivos Informes de Suministro y en él se deberá amortizar el Anticipo.

✓ Lugar de ejecución

Municipios de Ibagué, Libano, Chaparral y Guamo.

2. Las condiciones necesarias para participar.

✓ Participantes.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, previamente invitadas, cuyo objeto social o actividades económicas, se relacionen con el suministro de elementos de oficina o tecnológicos o aires acondicionados o equipos de audio o sonido, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un año de antelación a la fecha de la presente invitación privada y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más.

✓ Consulta de la Invitación Privada.

La Invitación Privada se publicará en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la fecha señalada en el Cronograma del Proceso. En las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, éste podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado, en el Despacho de la Secretaria General del Conservatorio del Tolima.

✓ Lugar y fecha de cierre.

El cierre se hará en la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso.

Después de la fecha y hora establecidas para el cierre no se recibirán ofertas ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.



La Apertura de propuestas se hará en acto público, solo el día y en la hora establecida en el cronograma del presente proceso.

✓ **Presentación de la Oferta.**

La oferta se debe entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del Proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano a máquina y/o computador, suscribir el modelo de Carta de Presentación de la Propuesta (**FORMATO #1**). (**Elaborada en papel membreteado de la empresa**), firmada por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello y de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

El mencionado formato de Carta de Presentación de la Propuesta debe ser diligenciado conforme al modelo anexo a la Invitación Privada; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito.

El proponente, debe actuar a través de su Representante Legal o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación, y para comprometerlo en la presentación de la propuesta, la celebración, ejecución y liquidación del Contrato que se derive de este proceso de contratación.

La propuesta se deberá presentar en sobre cerrado e identificado de la siguiente manera:

<b>CONSERVATORIO DEL TOLIMA</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN PRIVADA</b> <b>SOLICITUD PRIVADA No. 01 de 2018</b> <b>FOLIOS:</b>
PROPONENTE: _____
Dirección: _____
TELÉFONO: _____
Correo electrónico: _____

El Conservatorio del Tolima, no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, lo cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

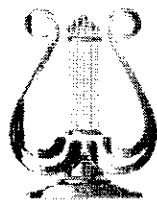
Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

✓ **Personal mínimo para la buena ejecución del proyecto.**

Director proyecto de suministro

Entre sus funciones están:

- Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones de Suministro, instalación, administrativas y/o financieras contenidas en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas. Aportar recomendaciones y precisiones a su propuesta de intervención si así se requiere.



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Supervisar las actividades del Contrato.
  - Hacer el reconocimiento junto con la dirección del proyecto del área en donde se realizará el Suministro e Instalación.
  - Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo.
- ✓ Costos.

Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el Conservatorio del Tolima, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos previstos en la presente Invitación Privada, el proponente favorecido deberá tener en cuenta los siguientes impuestos:

N°	DESCRIPCIÓN
1	ESTAMPILLAS
2	IMPUESTO DE SEGURIDAD CIUDADANA (Contratos de Obra), (en caso de que Aplique)
3	FIC (en caso de que Aplique)
4	SENA (en caso de que Aplique)
5	RETEFUENTE (en caso de que Aplique)
6	IVA (Régimen Común - Contratos de Obra y Consultoría) (en caso de que Aplique)
7	RETEICA (en caso de que Aplique)

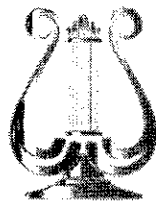
La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tengan a bien consultar los proponentes la asumen bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que hagan de la información que obtenga durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

El Conservatorio del Tolima, no entregará para los fines de presentación y preparación de las propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, excepto la información suministrada en los presentes Términos de referencia.

Se recomienda al proponente que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

La circunstancia que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Conservatorio del Tolima, en el caso que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobre costos para el oferente.

### 3. Los criterios de selección y su ponderación.



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

✓ CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

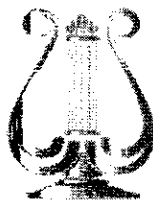
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad jurídica	HABILITADA - NO HABILITADA
Oferta Económica	HABILITADA - NO HABILITADA
Oferta Técnica (Especificaciones técnicas)	ADMITIDA - RECHAZADA

✓ Requisitos Habilitantes

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE.

NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES NI ALTERNATIVAS.

FACTOR	REQUISITOS
Capacidad jurídica	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Carta de Presentación de la propuesta (FORMATO #1) (Elaborada en papel membreteado de la empresa y suscrita y firmada en forma original por el representante legal).</li><li>2. HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA Las personas naturales o personas jurídicas deberán aportar el respectivo formato diligenciado.</li><li>3. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Las personas naturales o personas jurídicas deberán aportar el respectivo formato diligenciado.</li><li>4. Certificado de Existencia y Representación Legal.<ol style="list-style-type: none"><li>4.1. Objeto Social y/ o actividad económica, el oferente debe tener registrado en su objeto social y/o en la lista de actividades económicas, lo relacionado con la construcción</li><li>4.2. Constitución y Vigencia. La constitución del proponente (Persona jurídica) que participe en la presente Invitación o al menos uno de sus miembros si se trata de Consorcio o Unión Temporal será de por lo menos de seis (06) meses de anterioridad a la fecha de la presente invitación y la duración debe ser superior al término de ejecución del Contrato y dos (2) años más.</li><li>4.3. Autorización para Contratar. Si el representante Legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde se le faculte.</li></ol></li><li>5. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes</li><li>6. Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal (cuando se requiera). El proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en los términos del modelo (Formato #3).</li></ol>



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

6. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, en el cual se pueda verificar el NIT.
7. Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la persona jurídica o la persona natural.
8. Certificación de Cumplimiento del Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, el proponente deberá encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes de la Entidad, el pago de dichos conceptos (NO SE ACEPTAN PROPONENTES AFILIADOS AL REGIMEN DE SALUD SUBSIDIADO O BENEFICIARIOS DE UN COTIZANTE).
9. SEÑALAMIENTO DE NO ESTAR INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.  
No podrán participar en esta Invitación Privada, quienes se encuentren en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes. Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta que no está incurso en las mencionadas inhabilidades o incompatibilidades
10. Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. El Conservatorio del Tolima, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ([www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.
- De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.
12. LIBRETA MILITAR:  
Los representantes legales y/o personas naturales de las entidades oferentes deben presentar la libreta militar si son hombres menores de 50 años.
13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN  
Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Formato 4 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el Formato #2 suscrito y firmado por el representante legal):



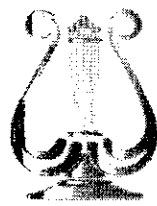
**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

<p>Oferta Económica</p>	<p>1. Validez mínima de la oferta económica: mínimo Treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación.</p> <p>2. El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad, sin modificación alguna.</p> <p>3. Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas (Formato #2), teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido.</p> <p>4. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no se reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.</p> <p>El Conservatorio del Tolima efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Conservatorio del Tolima o costo para ella.</p> <p>Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidos la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.</p> <p>Cotizar en pesos colombianos, sin fracciones decimales. Las fracciones en centavos inferiores a 0.50 se eliminan y las iguales o superiores a 0.50 se aproximan al peso siguiente.</p>
<p>Oferta técnica</p>	<p>Se verificará que los bienes, obras o servicios, ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la presente invitación privada para cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades, presentaciones y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la Entidad, de tal manera que la oferta que cumpla los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS</p>

✓ EXPERIENCIA MINIMA

En el presente proceso de Selección privada podrán participar las personas naturales, personas jurídicas, previamente invitadas, que acrediten el perfil y la experiencia mínima que más adelante se especificara.

Los interesados en el proceso contractual deberán acreditar una experiencia general de máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuyo objeto esté relacionado con Suministro de elementos de tecnología, el cual deberá



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

haberse celebrado y ejecutado dentro de los últimos Dos (02) años anteriores al cierre del proceso, el cual se acreditará presentando copia de manera obligatorio de todos y cada uno de los siguientes documentos: Contrato y Acta de Liquidación. El valor de los contratos con que se pretende certificar la experiencia general, debe de sumar por lo menos un valor igual o superior al presupuesto oficial

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

El Conservatorio solamente está obligado a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando la Entidad paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

Si el Conservatorio debe establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera debe solicitar los estados financieros auditados del último ejercicio, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, cuando la persona jurídica está obligada a tenerlo o suscritos por el representante legal y el auditor o contador, si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal. También se podrá acreditar con la información financiera certificada en el Registro Único de Proponentes - RUP.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el Balance General, en el estado de resultados, en las notas y en la certificación de los estados financieros, con corte al 31 de diciembre de 2017, firmados por el Contador y el Proponente o por la información financiera certificada en el Registro Único de Proponentes - RUP, con corte al 31 de diciembre de 2016:

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

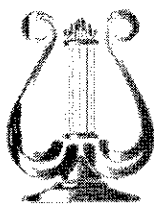
Índice de Liquidez $IL = AC/PC$	Mayor o igual a 20
Nivel de Endeudamiento $NE = (PT/AT) * 100$	Menor o igual a 0.60

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Rentabilidad del Patrimonio Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad del Activo Utilidad Operacional / Activo Total	Menor o igual a 0,20

- ✓ **Causales de Rechazo de las Ofertas o Declaratoria de Desierto del proceso.**
- Cuando el proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
  - Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
  - Cuando el objeto social del proponente, no guarde relación con el objeto a contratar.
  - Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y/o celebrar el Contrato.





**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- o Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad.
- o Cuando la oferta supere el presupuesto disponible para contratar.
- o Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habilitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.
- o Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación privada.
- o Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona o empresa.
- o Cuando se entregue la oferta con la Carta de Presentación de la Propuesta (Formato #1) y/o Oferta Técnica y Económica (Formato #2), que no estén debidamente suscritas y firmadas por el representante legal.
- o Cuando la oferta se presente posteriormente a la fecha y hora fijada en el cronograma del presente proceso.
- o Cuando la propuesta sea entregada en un sitio diferente al indicado en el Cronograma del Proceso.
- o Cuando el Proponente altere o modifique la descripción de los ítems o unidades o cantidades del cuadro de la Oferta Técnica y Económica (Formato #2).
- o Cuando el Proponente no acredite las condiciones de experiencia e indicadores financieros.
- o Cuando se ofrezca un plazo para ejecutar el contrato superior al indicado en a la presente invitación privada.
- o Cuando el valor de la oferta pareciera artificialmente bajo y sobre la cual El Conservatorio del Tolima tuvo dudas sobre su valor, no responda a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, El Conservatorio del Tolima no continuará con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

✓ **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA**

Para las personas naturales o jurídicas invitadas de manera privada, deberán tener en cuenta los siguientes criterios de selección a parte de la Idoneidad y Capacidad de ejecutar el objeto del contrato:

- **Experiencia en la labor a contratar:** Se le Adjudicará el Contrato a la persona natural o jurídica invitada de manera privada que aporte Mayor experiencia acreditada en la ejecución de Contratos de Construcción ó Remodelación ó Adecuación en Instituciones Educativas de orden público o privado. Para ello, los invitados de manera privada, deberán aportar copia de Certificaciones o Copia de Contratos con sus Actas Finales o de Liquidación.

Para personas Jurídicas cuya constitución sea inferior a tres (3) años, la Experiencia la Pueden Aportar sus accionistas, socios o constituyentes; lo que será verificado mediante el Registro Único de Proponentes – RUP de la Persona Jurídica, esto en cumplimiento del numeral 2.5 del numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.5.2 Información para inscripción, renovación o actualización del RUP del Decreto 1082 de 2015.



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Valor de la oferta: Que el Valor de las propuestas económicas de los invitados de manera privada, estén entre el 95% y el 100% del Presupuesto Oficial.

Que el contrato se suscribirá conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima.

Lo importante a tener en cuenta en este tipo de contratos es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice al contratante la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. Los criterios de selección se encuentran ligados a la necesidad planteada por la institución, calidad de la propuesta que se presente y a la viabilidad de la misma en el tiempo propuesto por el oferente para desarrollar la labor a contratar.

✓ **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO**

Si de acuerdo con la información obtenida por EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, en su deber de análisis de que trata el artículo 24.- planeación de la actividad contractual y al artículo 27.- estudios y documentos previos del Acuerdo No. 11 del 03 de diciembre de 2015, cuando el valor de una oferta, pareciera artificialmente baja, en consecuencia EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA deberá requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, o quien haga la evaluación de las ofertas, deberá recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

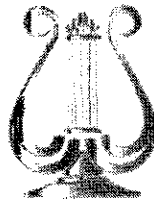
Cuando el valor de la oferta sobre la cual EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA continuará con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Esto, aunado a lo anterior, a que el Proponente deberá tener en cuenta los gastos del Contrato, como son entre otros el Pago de las Estampillas, el pago de impuestos y las retenciones de ley.

4. Los plazos de las etapas para la presentación de ofertas, la evaluación y selección de las mismas.

✓ Cronograma del proceso:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación estudios previos y solicitud privada	Portal Único de Contratación SECOP. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	20 de marzo de 2018	
Observaciones a la solicitud privada	correo electrónico habilitado ó Físicamente en la Oficina de Ventanilla Única del Conservatorio	20 de marzo de 2018	21 de marzo de 2018
Respuesta a observaciones y sugerencias a la solicitud privada	Portal Único de Contratación SECOP. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	22 de marzo de 2018	22 de marzo de 2018
Recepción de las ofertas y cierre del proceso	Conservatorio del Tolima Carrera 1 Calle 9 No. 1-18- Ventanilla Única.	Desde las 8:00 am del 23 de marzo de 2018	Hasta las 4:00 p.m. del 27 de marzo de 2018
Evaluación de ofertas	Conservatorio del Tolima Carrera 1 Calle 9 No. 1-18-	28 de marzo de 2018	



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Publicación del resultado de evaluación	Portal Único de Contratación SECOP. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Conservatorio del Tolima Carrera 1 Calle 9 No. 1-18- Ventanilla Única.	02 de abril de 2018	
Traslado presentación de observaciones y/o plazo para subsanar	Conservatorio del Tolima Carrera 1 Calle 9 No. 1-18- Ventanilla Única	03 de abril de 2018	Hasta las 6:00 p.m. del 04 de abril de 2018
Respuesta a las observaciones y resolución de adjudicación o declaratoria de desierto	Portal Único de Contratación SECOP. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	05 de abril de 2018	
Legalización del contrato	Portal Único de Contratación SECOP. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Conservatorio del Tolima Carrera 1 Calle 9 No. 1-18- Despacho del Rector.	06 de abril de 2018	

✓ Validez de las ofertas

El proponente deberá presentar oferta con un plazo de validez mínimo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación.

✓ Reglas para expedir Adendas

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad hasta el día fijado en el Cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en la presente invitación, El Conservatorio del Tolima, extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un (1) día hábil adicional al previsto.

En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta.

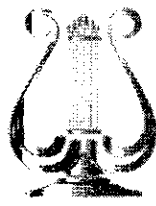
✓ Selección y Adjudicación

La entidad seleccionará al proponente, mediante resolución de adjudicación, siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor designado, así como un anexo con las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El Conservatorio del Tolima, se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de la oferta ganadora.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

1. El Conservatorio del Tolima verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.
2. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación privada.



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

3. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

5. Los criterios de desempate.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que:  
(a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (10%) de la experiencia acreditada en la oferta.

6. Las condiciones para la celebración y ejecución del contrato.

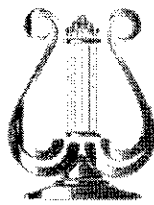
- ✓ **Garantías para la ejecución del contrato adjudicado:**

Dando aplicación al Acuerdo No. 11 del 03 de diciembre de 2015, referente a los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, considera necesario que en el contrato que se llegare a suscribir deberá contarse con: un contrato de seguro contenido en una póliza, que respalde lo siguiente:

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	100% del valor del anticipo	Vigencia del contrato y cuatro meses más.
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro meses más.
	Garantía de calidad y buen funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y un año más.

- ✓ **Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:**

N°.	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	OBSERVACIONES	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			ENTIDAD	CONTRATISTA
1	Riesgo jurídico	Incluirán aquellos eventos relacionados con variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas		



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

		partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del Contrato	X	X
2	Personal y equipo	Vinculación de personal y la celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado		X
3	Riesgo económico	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el Conservatorio del Tolima y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto		X
4	RIESGO ALTERACION DE CONDICIONES DEL CONTRATO	Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Conservatorio del Tolima y que no se pongan en conocimiento de la entidad.		X
		Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.		X
5	CAMBIOS EN LUGAR DE ENTREGA	Cambios de acuerdo con sus necesidades, la fecha, sitio (dentro de la ciudad) y horario que haya establecido para la entrega y el proveedor se obliga de conformidad con dichos cambios. Previamente y con mínimo dos (2) días de anticipación a la fecha prevista para la entrega, el Conservatorio del Tolima notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	X	

✓ Supervisión del contrato:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien ostente el cargo de Director de la Escuela, quien tendrá entre otras funciones las siguientes: a) Vigilancia y control en la ejecución del presente contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre todas las actividades a desarrollar de acuerdo al objeto contratado. c) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA que puedan surgir en la ejecución del contrato y en general todas aquellas establecidas en la ley; será el intermediario entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. d) Expedir la certificación de idoneidad del servicio prestado por el CONTRATISTA.

✓ Obligaciones Generales

Para el Contratista:

- o El Suministro debe realizarse en la jurisdicción territorial del Departamento del Tolima, debiendo el contratista asumir todos los gastos.
- o El proponente deberá acreditar que tiene la capacidad para ejecutar El Suministro.
- o El contrato que se pretende suscribir deberá ejecutarse en la jurisdicción territorial del Departamento del Tolima.
- o El Suministro que se ejecute con el contrato adjudicado deberá desarrollarse bajo un estricto control, atendiendo el presupuesto asignado ya referenciado.
- o El contratista deberá desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.



**CONSERVATORIO  
DEL TOLIMA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- o Conforme a lo descrito en la invitación, se debe de ejecutar el Suministro relacionado con altos índices de calidad y dentro del término estipulado para ello en el contrato.
- o Presentar al supervisor del contrato factura detallada con valor unitario y total en las mismas condiciones en las que radicó la propuesta en virtud de la invitación y coordinar la ejecución del Suministro, de acuerdo a las características exigidas, para que se certifique su entrega y permitan la verificación de las condiciones mínimas.
- o Avisar al Conservatorio del Tolima dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad territorial.
- o Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, y la presente invitación los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- o Sostener los precios de los Suministros ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato.
- o Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Conservatorio del Tolima por conducto del Supervisor.
- o Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
- o Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Dada, en Ibagué Tolima, a los 20 días del mes de marzo de Dos Mil Dieciocho (2018).

  
Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA  
Rector  
Ordenador del Gasto

  
Proyecto y Revisó: Dra. HILMA CAROLINA GIRALDO RUBIO  
Secretaria General